



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen CE/25/2025 del 06 de febrero de 2025, mediante el cual el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), propone la **reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Geografía**, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2026 "B", conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Contexto social y educativo que exige la formación del egresado:

1. En 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconociendo a la educación de calidad como un factor esencial para comprender fenómenos naturales y desarrollar soluciones sostenibles. Bajo esta premisa de transformación, la UNESCO, en su informe de 2021 denominado **Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación**¹, propone un compromiso basado en el derecho universal a la educación y en su papel como bien común, enfatizando la necesidad de repensar la enseñanza para construir futuros compartidos y justos. En estrecha relación con lo anterior, el documento **El poder del currículo para transformar la educación: cómo los sistemas educativos incorporan las habilidades del siglo XXI para preparar a los estudiantes ante los desafíos actuales**² subraya la urgencia de integrar las habilidades del siglo XXI, como la innovación y las tecnologías digitales, para una formación integral que permita a los estudiantes navegar en un mundo de creciente complejidad.
2. Como consecuencia de este cambio de paradigma, resulta prioritario articular el conocimiento técnico con el fortalecimiento de habilidades blandas, tales como la resiliencia, la adaptabilidad y el liderazgo, que permitan a los profesionales proponer soluciones innovadoras³. En el ámbito nacional, esta visión se sustenta en las reformas a la [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#) y las Leyes Generales de Educación y de Educación Superior, que priorizan el pensamiento crítico, la visión científica y global, así como el cuidado del ambiente. La Universidad de Guadalajara, como institución benemérita y con una sólida tradición académica, tiene el compromiso de actualizar sus programas educativos para responder a las transformaciones tecnológicas y sociales emergentes. En este sentido, la presente reestructuración de la Licenciatura en Geografía se alinea con las políticas de innovación educativa que buscan dotar a los estudiantes de herramientas para la era digital, garantizando que el currículo no solo sea un espacio de transmisión de conocimientos, sino un motor de soberanía científica y un instrumento de incidencia territorial.

¹ UNESCO (2021). Reimaginar juntos nuestros futuros, un nuevo contrato social para la educación. Informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa

² Mateo-Berganza Díaz, M. M., Lim, J. R., Pellicer Iborra, C., López, E., Rodríguez, H., López, R., Magro Mazo, C., Vázquez Guerra, A., Quesada Alvarado, A., Brooks-Young, S., Álvarez, X., Ramos, Y., Rivas, A., Barrenechea, I., Brazão, V., Ndebele, V., Nathan, D., y Groot, B. (2022). El poder del currículo para transformar la educación: cómo los sistemas educativos incorporan las habilidades del siglo XXI para preparar a los estudiantes ante los desafíos actuales. <https://doi.org/10.18235/0004360>

³ Beer, P., & Mulder, R. H. (2020). The Effects of Technological Developments on Work and Their Implications for Continuous Vocational Education and Training: A Systematic Review. *Frontiers In Psychology*, 11. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.00918>



3. Finalmente, alinear estos marcos con el **Plan de Desarrollo Institucional 2025-2031** **Pensemos en Grande** de la Universidad de Guadalajara, permite que la Licenciatura en Geografía se proyecte como un catalizador de la soberanía del conocimiento, transitando de un plan vigente desde hace casi dos décadas (aprobado en 2006) hacia un currículo flexible, centrado en el estudiante y plenamente adaptado a las realidades emergentes de la humanidad. Esta transición resulta impostergable, pues el desfase entre el diseño curricular actual y las dinámicas socioespaciales del siglo XXI exigen una formación que responda directamente a las necesidades sociales vigentes que debe atender el egresado de la licenciatura en Geografía.

Necesidades sociales que debe atender el egresado:

4. La problemática contemporánea, caracterizada por la distribución desigual de recursos como agua y alimentos, así como por la vulnerabilidad ante riesgos de origen natural y social (sismos, inundaciones, contaminación y violencia), exige la intervención de un especialista con visión territorial. En México y particularmente en Jalisco, los efectos del cambio climático, la pérdida de cobertura vegetal y las sequías repercuten directamente en los paisajes y las economías. Jalisco, al ser una de las economías más importantes del país, enfrenta tensiones en sectores estratégicos donde el quehacer geográfico es vinculante, tales como la agroindustria, el turismo y las industrias creativas, sectores que se ven afectados debido a la urbanización descontrolada y la sobreexplotación de recursos⁴. En este escenario, y de acuerdo con el diagnóstico de pertinencia del programa⁵, el egresado debe atender la necesidad urgente de diseñar estrategias sostenibles y responsables mediante una acción multiescalar, integrando el análisis espacial para fortalecer la resiliencia de estos sectores ante los desafíos del entorno.
5. Bajo esta lógica de transformación global, resulta imperativo formar profesionales capaces de procesar información georreferenciada para la toma de decisiones basada en evidencia técnica de alta fidelidad. La Geografía juega un papel crucial al aportar análisis espaciales que optimicen la gestión territorial y fortalezcan la resiliencia de las cadenas productivas locales ante los desafíos económicos contemporáneos. De este modo, se requieren profesionales capaces de planificar dinámicas territoriales complejas, integrándose eficazmente en el mercado laboral para contribuir al desarrollo sostenible y a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
6. Aunado a lo anterior, el diagnóstico institucional sustentado en la **Propuesta de reestructuración curricular de la Licenciatura en Geografía** del CUCSH⁶ identifica que el modelo educativo vigente ha enfrentado un agotamiento frente a la velocidad de las transformaciones tecnológicas y sociales. Se reconoce una necesidad formativa urgente en el dominio de metodologías para la gestión de riesgos y desastres, así como en la evaluación del impacto ambiental y el ordenamiento del territorio y el paisaje. El entorno actual demanda que el geógrafo no solo sea un observador, sino un gestor técnico con alta capacidad en el uso de geotecnologías avanzadas, superando las limitaciones de un currículo rígido para transitar hacia una formación que priorice la innovación, la resiliencia y la capacidad de respuesta ante fenómenos antropogénicos y naturales de escala global.

⁴ CUCSH (2025). Propuesta de reestructuración curricular. Licenciatura en Geografía.

⁵ Ibid.

⁶ Ibid.



Avances científicos, tecnológicos y disciplinares:

7. La Geografía, es una de las formas más antiguas de ejercicio intelectual (Unwin)⁷ que ha sabido evolucionar para responder a un mundo en transformación. Desde la década de 1960, la disciplina transitó hacia enfoques más pragmáticos, y a partir de los años 80, incorporó paradigmas como la geografía ambiental y urbana, potenciados por el uso de tecnologías geoespaciales como los Sistemas de Información Geográfica (SIG). La evolución de las ciencias de la computación y el procesamiento masivo de datos han impactado directamente en el quehacer geográfico, donde la capacidad de analizar grandes volúmenes de información se ha vuelto indispensable. Bajo esta visión, la Geografía adopta métodos de vanguardia para mejorar la precisión en la modelación de fenómenos territoriales.
8. Según plantea Haggett⁸, el geógrafo se interesa en tres cuestiones fundamentales: la localización exacta de elementos, el estudio de las relaciones ser humano-medio ambiente y la identificación del carácter distintivo de las regiones. Por su parte, Gould⁹ afirma con rotundidad que el mundo tiene necesidad de los geógrafos, pues sus competencias permiten leer la realidad espacial y proponer soluciones a problemas contemporáneos.
9. A nivel disciplinar, la **Propuesta de reestructuración curricular de la Licenciatura en Geografía** (CUCSH, 2025) destaca que marcos internacionales como el Proyecto Tuning y el Grupo Herodoto en Europa (2007) sentaron las bases al identificar competencias clave, como el manejo de información geoespacial y el análisis territorial, que hoy son estándares en universidades de vanguardia en España, Francia, Portugal, Japón, Estados Unidos y Australia. La disciplina ha seguido evolucionando, muestra de ello es que para el año 2022, las tendencias en Latinoamérica, particularmente en Brasil, Argentina, Colombia y México, reflejan una alineación hacia áreas de mayor especialización. Así, los programas educativos actuales priorizan campos como la Cartografía, las Geociencias, la Geología y los Sistemas de Información Geográfica, a la par de un marcado énfasis en la Geografía humana y la planificación urbana. Esta base epistemológica se nutre de categorías como espacio, región, territorio, lugar y paisaje, otorgando solidez teórica y metodológica. La Geografía posee una capacidad de síntesis única y una visión holística que se ha enriquecido con avances técnico-científicos, permitiendo el estudio de fenómenos complejos como la degradación ambiental y las desigualdades territoriales desde una mirada crítica y aplicada.
10. A este desarrollo se suma la reciente convergencia de la Geografía con la infraestructura de datos espaciales y la automatización de procesos mediante el uso de vehículos aéreos no tripulados (drones) y sensores remotos de última generación. De acuerdo con la **Propuesta de reestructuración curricular de la Licenciatura en Geografía** (CUCSH, 2025), los avances disciplinares exigen actualmente una transición hacia la Geointeligencia, donde el análisis espacial se beneficia de algoritmos de aprendizaje y modelos predictivos para la gestión del paisaje y la prevención y gestión de riesgos. Esta evolución técnica no solo amplía la capacidad de representación cartográfica, sino que redefine el rol del geógrafo como un especialista capaz de navegar en ecosistemas digitales complejos, integrando la tecnología de punta con un compromiso ético hacia la sustentabilidad y la justicia territorial.

7 UNWIN, T. (1995): El lugar de la Geografía, Ed. Cátedra, Madrid.

8 HAGGETT, P., 1994. Capítulo 1. En la playa. En: P. HAGGETT, Geografía: una síntesis moderna. Barcelona, España: Ediciones Omega, pp. 6-7. ISBN 84-282-0786-0.

9 Gould, P. (2020). Pensar como un geógrafo. Una exploración en la geografía moderna. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9788]. N° 78, 15 de diciembre de 2000. <https://www.ub.edu/geocrit/sn-78.htm>



Características y desempeño del egresado:

11. De acuerdo con los estudios de seguimiento realizados en 2015 y 2022 y recuperados en la **Propuesta de Reestructuración Curricular de la Licenciatura en Geografía** (CUCSH, 2025), el egresado posee un perfil altamente valorado, los datos indican que el 70% de los estudiantes eligió la carrera como primera opción y el 85% cuenta actualmente con empleo, logrando la mayoría colocarse en menos de tres meses tras finalizar sus estudios. Los empleadores destacan competencias como el razonamiento lógico-analítico, el trabajo en equipo, el uso de software cartográfico y la interpretación de imágenes de satélite y fotografías aéreas. Sin embargo, tal como se advierte en el diagnóstico de la citada **Propuesta de Reestructuración**, se identifican áreas de oportunidad en la comprensión de textos en idiomas extranjeros, el liderazgo y el emprendimiento. Asimismo, los egresados y empleadores (2023) han señalado la urgencia de fortalecer la capacitación en geotecnologías avanzadas como drones y en consultoría aplicada, lo que fundamenta la actualización del perfil de egreso hacia un profesional resiliente y apto para la transformación digital.

Campo de trabajo actual y potencial:

12. El campo laboral del geógrafo presenta una diversificación creciente, concentrándose históricamente en el sector público, pero con una expansión latente en el ámbito privado. Según los datos de la encuesta a empleadores en 2023 presentados en la **Propuesta de Reestructuración Curricular de la Licenciatura en Geografía**, los profesionales se desempeñan en actividades de análisis de riesgos ambientales (65%), levantamiento y georreferenciación (60%) y uso de tecnologías cartográficas (60%). Actualmente, el 74% de la inserción se da en organismos de administración pública federal (como INEGI, SEMARNAT o CENAPRED), estatal y municipal. No obstante, el diagnóstico institucional apunta hacia un campo potencial en empresas privadas de consultoría, minería, bienes raíces y organismos internacionales. También destaca su participación en la docencia en todos los niveles educativos, aunque históricamente ha sido un componente menor. La actualización del programa busca vincular más a los estudiantes con el campo educativo, con proyectos de ordenamiento territorial y del paisaje, en la gestión de los riesgos y desastres y en sectores estratégicos asociados con la Nueva Ruralidad 4.0, en los que se incluya el uso de nuevas tecnologías, ampliando la colaboración con los sectores productivos, permitiendo al geógrafo integrarse eficazmente en el mercado laboral globalizado.



Comparativo de oferta educativa:

13. En el ámbito nacional, la oferta de la Licenciatura en Geografía ha evolucionado hacia enfoques aplicados, contando actualmente con 10 programas educativos distribuidos en nueve universidades públicas: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Universidad Veracruzana (UV), Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), Universidad de Guanajuato (UGTO). No obstante, es fundamental destacar que en la región occidente y específicamente en Jalisco, la Universidad de Guadalajara es la única institución que ofrece esta licenciatura con una perspectiva integral y sistémica. Esta oferta se diferencia claramente de programas afines en la propia Red Universitaria, como Urbanística y Medio Ambiente (CUAAD), Gestión y Economía Ambiental (CUCEA), Ciencias Ambientales y del Territorio (CUTlajomulco) y Ciudades Sostenibles (CUChapala), los cuales suelen fragmentar el análisis al enfocarse en áreas muy específicas. La Licenciatura en Geografía del CUCSH se mantiene como el referente regional que garantiza la alineación con estándares internacionales, incorporando proyectos con enfoque regional que mejoran la competitividad de los egresados frente a la oferta educativa nacional y extranjera¹⁰.

Opinión de expertos:

14. La pertinencia de esta propuesta se ve respaldada por las evaluaciones sistemáticas de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO), organismo que en su dictamen de 2023 señaló la importancia de fortalecer las prácticas de campo, renovar la planta docente y fomentar la movilidad estudiantil, la cual se ha visto afectada por la falta de una segunda lengua. Al respecto, la propuesta de reestructuración curricular de la Licenciatura en Geografía integra estas recomendaciones mediante la flexibilización de las prácticas profesionales y la ampliación de la carga horaria en idiomas. Asimismo, la encuesta a empleadores realizada para este proceso de reestructuración subrayó la necesidad de incrementar las competencias en tecnologías de información geográfica (90%) y software especializado (85%). Para robustecer este diagnóstico, el programa fue sometido a una revisión por expertos de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y especialistas internacionales de la Universidad de Brasilia (UnB), quienes coincidieron en que la transición hacia un currículo basado en el aprendizaje activo y el uso de geotecnologías avanzadas es vital para mantener la competitividad del programa. Estas recomendaciones de expertos y actores del mercado laboral han sido integradas como ejes rectores de la presente actualización para asegurar la calidad académica y el cumplimiento de los estándares de acreditación nacional e internacional.

¹⁰ CUCSH (2025). Propuesta de reestructuración curricular. Licenciatura en Geografía.



Elementos generales del nuevo programa educativo:

15. El **objetivo general** del programa educativo de la Licenciatura en Geografía es preparar profesionales de la Geografía con sólida formación integral, ética y socialmente responsable, capacitados para comprender y analizar las dinámicas de espacio geográfico en diversas escalas y contextos, integrando el uso de geotecnologías. Los geógrafos egresados serán capaces de participar en equipos multidisciplinarios, podrán contribuir al desarrollo sostenible y a la resolución de problemas territoriales con perspectiva sistémica, mediante el diseño de políticas públicas y la ejecución de proyectos de impacto ambiental y social, así como en la educación geográfica

16. Los **objetivos específicos** son:

- Brindar a los estudiantes una formación geográfica integral con pensamiento crítico y creativo que incluya conocimientos teóricos sólidos, metodologías, habilidades geotecnológicas y experiencia práctica aplicada, preparándolos para analizar y ofrecer respuestas a los problemas que aquejan al territorio;
- Desarrollar en los estudiantes la capacidad para diseñar, implementar y gestionar estrategias de planificación y ordenamiento territorial orientadas al diagnóstico del territorio, al análisis del paisaje, a la previsión de riesgos y a la mitigación de desastres;
- Fomentar la formación y educación geográfica con enfoque ético y con apego a los principios de la Geografía asegurando que los profesionales formados puedan interpretar los procesos territoriales que suceden en distintas escalas y promuevan entre los estudiantes de pregrado el razonamiento geográfico y la interacción espacial de forma responsable y sustentable, y
- Estimular en los estudiantes el interés por la investigación geográfica básica y aplicada con pensamiento crítico y complejo, desarrollando su creatividad e innovación, capacitándose para el análisis espacial de un mundo complejo contribuyendo así al avance disciplinar, a la sociedad y al medio ambiente.

17. Los **ejes curriculares** que constituyen el soporte estructural y pedagógico del plan de estudios y que garantizan la transversalidad y la progresión de las competencias, permitiendo que el estudiante conecte el conocimiento básico con la especialización profesional son:

- **Geotecnologías.** Aglutina un conjunto de unidades de aprendizaje que permitirán a los estudiantes desarrollar competencias para el uso y aplicación de tecnologías avanzadas para la recolección, análisis y representación de datos geoespaciales que favorezcan la toma de decisiones. Este eje incluye diversas herramientas y metodologías que hacen posible que los geógrafos estudien y comprendan mejor el espacio y los fenómenos que ocurren en él y visualicen alternativas de solución a los problemas del territorio;
- **Fundamentos de la Geografía.** Diseñado para proporcionar a los estudiantes una base sólida en los principios esenciales de la disciplina geográfica. Incluye el estudio de diversos aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos que son fundamentales para comprender y analizar el espacio geográfico y los fenómenos que ocurren en él; sobre estos principios se asentará la comprensión integral de otros aspectos prácticos clave de la Geografía;



- **Geografía Ambiental y Estudios Urbano-Territoriales.** Con una perspectiva teórico-práctica, este eje prepara a los estudiantes para analizar y gestionar integralmente los problemas complejos de la ciudad, las dinámicas de transformación del paisaje y los diversos desafíos ambientales. El objetivo fundamental es desarrollar sólidas competencias en ordenamiento urbano-territorial que les permitan intervenir de manera efectiva en la planificación sustentable del territorio, la prevención y gestión de riesgos y desastres, así como la protección del medio ambiente;
- **Educación para la Formación Geográfica.** Diseñado para proporcionar a los estudiantes las competencias teórico-prácticas necesarias para desempeñarse como docentes de la Geografía, siendo capaces de inspirar y motivar al estudio de esta ciencia que muestra el mundo en constante transformación debido a las relaciones del ser humano con la naturaleza, y
- **Formación Integral** en el que se incluyen las unidades de aprendizaje que ofrecen el desarrollo de competencias que favorecen la reflexión geográfica, así como la práctica y desarrollo profesional.

18. El **perfil de ingreso** señala que el aspirante requiere preferentemente:

- Disposición por adquirir conocimientos geográficos relacionados con el espacio, el territorio, la región, el lugar y el paisaje;
- Inclinación por conocer la relación sociedad-naturaleza y sus implicaciones en el funcionamiento del mundo;
- Interés en contribuir en la solución de los problemas y procesos sociales, ambientales y económicos que afectan al territorio;
- Habilidades para el uso de las tecnologías de la información;
- Pensamiento lógico-matemático;
- Interés en fortalecer su capacidad de comunicación oral y escrita (en español y en una segunda lengua);
- Agrado por la investigación, la docencia y/o la gestión territorial;
- Capacidad de adaptación e innovación;
- Interés por conocer otras culturas, y
- Actitudes:
 - Para trabajar en equipo;
 - Para realizar trabajo de campo y gusto por la exploración de la naturaleza;
 - Inquisitiva, innovadora, proactiva y propositiva, con espíritu creativo;
 - Para reconocer y valorar la diversidad cultural, el respeto por el medio ambiente y ser tolerante, y
 - Hacia la práctica profesional con sentido ético.

19. El **perfil de egreso** de la Licenciatura en Geografía es el de un profesional que habrá desarrollado las competencias disciplinares que le permitirán:

- Analizar con un enfoque multiescalar, los problemas geográficos y sus relaciones físicas y sociales mediante el tratamiento científico de los datos para intervenir en distintos contextos de la gestión del territorio;
- Identificar, localizar y evaluar el patrimonio territorial para determinar las potencialidades de uso bajo esquemas de sustentabilidad y construir nuevos significados para la organización espacial;



- Reconocer los factores del deterioro ambiental, las transformaciones del paisaje, y las zonas de riesgo para generar información que apoye la toma de decisiones respecto a los problemas que afectan el territorio;
- Realizar diagnósticos del territorio a través de la aplicación de métodos científicos e instrumentos acordes al objeto de estudio y la escala de análisis, en campo y en gabinete;
- Proponer soluciones de planificación y gestión de los sistemas territoriales a partir del conocimiento profundo de las relaciones sociedad – naturaleza;
- Gestionar información geográfica desde una perspectiva multiescalar con el uso de geotecnologías, para realizar análisis espaciales de las interacciones humanas con el medio físico en el proceso de planificación territorial;
- Participar en equipos multidisciplinarios para el diseño de políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo para la gestión sustentable del territorio, como planes de acción climática, gestión de los riesgos y desastres, evaluación de impacto ambiental, entre otros;
- Facilitar y estimular el aprendizaje de la Geografía a través de experiencias significativas que permiten comprender la constante transformación del mundo a partir de las relaciones del ser humano con la naturaleza, y
- Fungir como agente de cambio al promover acciones hacia la sustentabilidad y demostrar compromiso ético y responsabilidad social en su práctica profesional.

20. Las áreas de desempeño profesional del geógrafo egresado de la Universidad de Guadalajara comprenden todas aquellas instituciones públicas o privadas del nivel municipal, estatal o federal que utilizan o analizan información georreferenciada aplicada. En estos espacios, el egresado podrá aplicar sus conocimientos, habilidades y competencias desarrollados y consolidados de manera progresiva durante su trayectoria académica en el programa de la Licenciatura en Geografía, con un razonamiento geográfico y perspectiva crítica, bajo esquemas de sustentabilidad e integralidad aplicados en el análisis espacial. El desempeño profesional del geógrafo se presenta en tres grandes áreas particulares:

- En el sector público (dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno) o privado (consultorías), realizando estudios que requieran producir, sistematizar, procesar y analizar información geográfica para tareas de inventarios, diagnósticos, catastro, protección civil y propuestas de gestión territorial y ambiental, atendiendo especialmente a sectores estratégicos como la agroindustria y el desarrollo urbano;
- Como docente de Geografía en los niveles medio y superior del sector público y/o privado, así como en centros de investigación y organismos públicos y privados encargados de la generación de datos estadísticos y geográficos de alta fidelidad, y
- En organizaciones no gubernamentales u organismos internacionales de función social y ambiental que requieren información especializada y el uso de modelos predictivos sobre temas como desigualdad territorial, pobreza, gestión de riesgos de desastre y adaptación al cambio climático.



21. El plan de estudios de la Licenciatura en Geografía se organiza a través de las siguientes **áreas de formación**:

- a. **Básica Común**: Integra 7 unidades de aprendizaje transversales diseñadas para dotar al estudiante de competencias esenciales en comunicación, pensamiento crítico y una visión global de los problemas del siglo XXI. A través del dominio progresivo de lenguas extranjeras y la formación integral, se establecen las bases instrumentales necesarias para la interacción académica y el ejercicio profesional en un entorno internacionalizado;
- b. **Básica Particular Obligatoria**: Comprende 39 unidades de aprendizaje que constituyen el núcleo sólido de la profesión. Esta área ofrece una formación científica integral que abarca desde los fundamentos físicos y humanos, hasta el dominio de herramientas de vanguardia. Su objetivo es consolidar el razonamiento geográfico y la capacidad analítica aplicada al territorio;
- c. **Especializante Selectiva**: Se organiza en dos bloques de 6 unidades de aprendizaje cada uno, permitiendo al estudiante profundizar en trayectorias profesionales específicas. La orientación en **Geografía Ambiental, Riesgos y Desastres** se centra en el estudio de los fenómenos ambientales y la gestión de riesgos y desastres. Los estudiantes adquieren conocimientos sobre la interacción entre los sistemas naturales y las actividades humanas, así como las técnicas para mitigar y gestionar los riesgos y desastres derivados de fenómenos naturales y antropogénicos. Por su parte, la orientación en **Ordenamiento de la Ciudad, el Territorio y el Paisaje** se enfoca en la formación de profesionales capaces de analizar, planificar y gestionar los espacios considerando su mixtura y diversidad; aborda las dinámicas territoriales contemporáneas, promoviendo un enfoque integral que incluye aspectos sociales, económicos y ambientales. Los estudiantes adquieren competencias para evaluar y planificar el uso sostenible del suelo y de la infraestructura territorial, con énfasis en la preservación del patrimonio natural y cultural;
- d. **Especializante Obligatoria**: Espacio curricular dedicado exclusivamente a las Prácticas Profesionales. Su finalidad es que el estudiante aplique y contraste las competencias adquiridas en escenarios reales de los sectores público, privado o social, fomentando la vinculación directa con el mercado laboral y el desarrollo de experiencia práctica antes del egreso, y
- e. **Optativa Abierta**: Ofrece una gama diversa de asignaturas que permiten al estudiante personalizar su perfil académico según sus intereses. Incluye materias innovadoras orientadas a complementar la formación con habilidades emergentes, brindando flexibilidad y actualización constante al trayecto formativo.

22. Vinculado con este plan de estudios, se contempla la oferta de **6 certificaciones académicas**, que reconocen el dominio de habilidades y conocimientos específicos a través de bloques modulares de aprendizaje. Este sistema representa una innovación estratégica para la empleabilidad, permitiendo que el estudiante acredite competencias ante el mercado laboral incluso antes de concluir la totalidad de los créditos del programa. Dicha estructura se divide en dos niveles de acreditación:

- **Certificaciones de trayectoria intermedia**, diseñadas para acreditar formalmente a estudiantes que pausen o concluyan ciclos escolares clave, facilitando su inserción laboral temprana en roles técnicos antes de cubrir la totalidad de los créditos de la licenciatura.



- **Analista de información geográfica y cartografía:** Los estudiantes podrán optar por esta certificación al concluir las unidades de aprendizaje en los primeros tres ciclos del plan de estudios, de acuerdo a la ruta sugerida. Acredita la comprensión de los fundamentos teóricos del espacio geográfico que incluye sus dimensiones físicas y sociales y sus interrelaciones, así como la capacidad para manejar principios cartográficos, técnicas cuantitativas y criterios de fotointerpretación de imágenes aéreas. Asimismo, valida la habilidad para recolectar, sistematizar y representar bases de datos territoriales primarias mediante software especializado. Con estas competencias, se encuentran plenamente capacitados para desempeñarse como técnicos y analistas en el levantamiento, estructuración y visualización de datos espaciales necesarios para proyectos de diagnóstico geográfico.
- **Gestor de información geográfica y geotecnologías:** Esta acreditación certifica las competencias desarrolladas entre el tercer y el sexto ciclo de la ruta sugerida, evidenciando la madurez metodológica que transita del análisis técnico básico a la gestión avanzada de la información espacial. Avala el dominio en el diseño de cartografía temática, así como la aplicación de geotecnologías y el procesamiento digital de imágenes de satélite al análisis espacial. Como resultado, los estudiantes cuentan con las herramientas para participar en equipos multidisciplinarios de análisis territorial y gestión ambiental, para la toma de decisiones sobre localización de actividades, equipamientos e infraestructuras; así como incidir en la formación inicial en el área de docencia.
- **Certificaciones de especialización profesional,** se podrán solicitar al completar bloques de materias específicas de las áreas de formación básica particular obligatoria, especializante selectiva y optativa abierta, consolidando un perfil experto en cuatro áreas estratégicas:
 - **Certificación en geotecnologías:** Los estudiantes certificados serán capaces de analizar y gestionar problemas geográficos mediante el uso de Tecnologías de Información Geográfica (TIGs) y herramientas estadísticas, matemáticas y tecnológicas. Esto incluye la localización geográfica de fenómenos y procesos territoriales, la elaboración de diagnósticos territoriales y el diseño de prospectivas que orienten políticas de ordenamiento territorial. Este perfil se fundamenta en la capacidad del egresado para aplicar un enfoque multiescalar y complejo, procesando información relacionada con el deterioro ambiental, social y económico, lo que le faculta para realizar análisis espaciales y ofrecer soluciones efectivas a problemas territoriales. Este bloque se fundamenta principalmente en las unidades de aprendizaje del área de formación básica particular obligatoria.
 - **Certificación en educación para la formación geográfica:** Los estudiantes certificados serán capaces de aplicar metodologías teóricas y prácticas que fomenten el aprendizaje de la Geografía y la comprensión de las correlaciones geográficas del territorio, facilitando el proceso educativo en diversos niveles del sistema educativo público y privado. Diseñarán e implementarán estrategias didácticas innovadoras, utilizando recursos tecnológicos y materiales didácticos adecuados, para abordar problemáticas ambientales contemporáneas, promoviendo una educación crítica y reflexiva sobre la relación entre sociedad y naturaleza. Esta certificación articula unidades de aprendizaje ubicadas tanto en el área básica particular obligatoria como en la optativa abierta.



- **Certificación en geografía ambiental, riesgos y desastres:** Los estudiantes certificados serán capaces de analizar y gestionar los procesos ambientales y de riesgo en diversos contextos territoriales, aplicando un enfoque crítico e integral que combine conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos. Esto incluye la realización de investigaciones de campo rigurosas, la delimitación de áreas de riesgo mediante el uso de geotecnologías, y la colaboración en equipos multidisciplinarios para proponer soluciones innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad del medio ambiente y mitiguen los riesgos asociados a desastres. Esta certificación se podrá obtener al cursar las materias contenidas en la orientación homónima del área especializante selectiva.
- **Certificación en ordenamiento de la ciudad, el territorio y el paisaje:** Los estudiantes certificados serán capaces de analizar y gestionar el territorio desde una perspectiva integral que considera el paisaje como un elemento sistémico y cultural. Utilizando técnicas geográficas y herramientas de Tecnologías de Información Geográfica (TIGs), podrán identificar, evaluar y diagnosticar las interacciones entre el medio físico y las actividades humanas, desarrollando diagnósticos y estrategias que promuevan un desarrollo territorial. Esta certificación se podrá obtener al cursar las materias contenidas en la orientación homónima del área especializante selectiva.

El diseño de este sistema se fundamenta en la necesidad de validar fehacientemente las competencias adquiridas por el estudiante conforme a los estándares de calidad determinados por el Centro Universitario. De esta manera, el modelo de certificaciones trasciende la adquisición de créditos, convirtiéndose en un mecanismo de aseguramiento de la calidad académica que otorga certeza sobre el dominio técnico y metodológico del alumno, fortaleciendo el vínculo entre la formación universitaria y las exigencias de alta especialización del mercado laboral contemporáneo.

Criterios de implementación y operación del nuevo plan de estudios:

- 23. La **tutoría académica** se constituye como el eje de acompañamiento formativo, orientada a que el alumnado reciba apoyo en la planeación de sus estudios y la mejora de sus procesos de aprendizaje.
- 24. La **flexibilidad y movilidad** ofrecen al estudiante la oportunidad de personalizar su trayectoria. Este enfoque fomenta la adaptabilidad, permitiendo que la formación se alinee con intereses, facilitando el cursado de materias en distintas modalidades y entornos globales.
- 25. La **formación integral** complementa el currículo mediante actividades extracurriculares (cursos, congresos, talleres y actividades artísticas o deportivas). Estas acciones contribuyen al desarrollo armónico en salud, artes, humanidades y el fomento temprano a la investigación y responsabilidad social, entre otros.
- 26. La **innovación y la internacionalización** se entienden como procesos sociales y participativos. El modelo facilita procesos académicos flexibles que promueven el intercambio global de conocimientos, asegurando que la Geografía se mantenga a la vanguardia de los ecosistemas educativos internacionales.



27. El dominio de una **segunda lengua**, preferentemente el inglés, es un requisito indispensable en el entorno de la globalización. Dado que el inglés es el estándar para la documentación técnica de Sistemas de Información Geográfica (SIG), el desarrollo de software geoespacial y la investigación en ciencia de datos, su fortalecimiento en el plan de estudios asegura la competitividad internacional del egresado.
28. Las **prácticas profesionales** representan el primer acercamiento real al mercado laboral del geógrafo. Tienen por objetivo desarrollar habilidades para la solución de problemas territoriales, fortalecer la capacidad de análisis y, fundamentalmente, consolidar la vinculación técnica entre la disciplina geográfica y las necesidades de los sectores productivos y gubernamentales.
29. El **servicio social** es la actividad formativa y de aplicación de conocimientos que de manera temporal y obligatoria realizan los alumnos o pasantes de la Universidad, en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad. Tiene como objetivos principales extender los beneficios de la educación, la ciencia, la tecnología, y la cultura a toda la sociedad, enfocándose especialmente en los grupos más vulnerables. Además, busca cultivar en los participantes una conciencia de servicio, solidaridad y compromiso hacia su comunidad.
30. La **vinculación estratégica** actúa como catalizador para la transferencia de conocimiento. Representa un ecosistema de colaboración donde la interacción con empresas e instituciones nutre la pertinencia del programa y facilita la inserción de los estudiantes en escenarios profesionales reales.
31. La **infraestructura académica** del CUCSH para la Licenciatura en Geografía comprende bibliotecas, talleres y equipos especializados. Destacan los espacios del Departamento de Geografía y Ordenación Territorial, que cuenta con cuatro laboratorios estratégicos: Cartografía, Geografía Física, Tecnologías en Geografía y el Parque Laboratorio Cañada "Enrique Estrada Faudón", fundamentales para la formación técnica y experimental.
32. La **planta docente** está integrada por profesores altamente capacitados y especializados. No obstante, se reconoce la necesidad de un plan de renovación generacional ante los procesos de jubilación, con el fin de incorporar nuevos perfiles que mantengan la excelencia académica y pedagógica.
33. El plan de **formación y evaluación docente**, tendrá como objetivo garantizar que la planta académica mantenga un alto nivel de competencia pedagógica, actualización disciplinar y desarrollo profesional. La evaluación deberá ser semestral, al término de cada ciclo escolar.
34. La **evaluación y mejora continua del plan de estudios** considera procesos internos y externos. Se realizará una primera evaluación interna a los dos años de implementación para realizar ajustes operativos, y una revisión integral al egreso de la primera generación, evaluando la pertinencia, factibilidad e impacto laboral del programa. Por su parte, la evaluación externa, realizada por organismos acreditadores, no es solo un requisito, sino una garantía de la solidez y el futuro impacto del programa como una oferta educativa de excelencia y de vanguardia.



Síntesis de la reestructuración curricular:

35. La institucionalización de la Geografía en la Universidad de Guadalajara, iniciada en 1941 y consolidada con la licenciatura en 1980, alcanza un punto de inflexión necesario. Tras casi dos décadas de vigencia del plan de estudios de 2006 (Dictamen I/2006/366), el programa presenta un agotamiento estructural frente a las dinámicas territoriales del siglo XXI. Por ello, la presente reforma surge como una respuesta estratégica para modernizar la formación mediante un enfoque centrado en el aprendizaje, la flexibilidad curricular y la eliminación de seriaciones restrictivas.
36. El rediseño tiene como prioridad articular los saberes fundamentales con la innovación mediante tres ejes rectores: el equilibrio entre teoría y metodologías de vanguardia, el abordaje multiescalar de problemáticas socioambientales y el desarrollo de competencias en Geotecnologías. Esta nueva arquitectura se organiza en áreas de formación que aseguran una progresión coherente, transitando desde herramientas esenciales hasta una especialización tecnológica que faculta al estudiante para navegar la complejidad geográfica con rigor científico, ética y responsabilidad social.
37. Los cambios sustanciales que modernizan el programa educativo, superando las limitaciones técnicas del plan vigente frente a la presente propuesta de vanguardia, se sintetizan en los siguientes puntos:
- **Transformación a un perfil tecnológico alineándose con la era digital**, el plan del 2006 se centraba en la transición del dibujo manual a los primeros Sistemas de Información Geográfica (SIG). La nueva propuesta garantiza el fortalecimiento de las competencias tecnológicas de vanguardia sin descuidar la solidez de los fundamentos geográficos.
 - **Modelo de trayectorias flexibles sin seriaciones restrictivas**, el plan del 2006 presentaba una estructura rígida con seriaciones que, tras 20 años de operación, demostraron ser un obstáculo para la eficiencia terminal y la movilidad de los estudiantes. Este nuevo esquema brinda flexibilidad y claridad en las trayectorias académicas, facilitando la movilidad y la autorrealización del estudiante.
 - **Implementación de salidas profesionales especializantes con un enfoque multidimensional y sistémico del territorio**, la formación del 2006 era generalista, todos los estudiantes cursaban prácticamente la misma ruta.
 - **Creación del sistema de certificaciones académicas**, este modelo fortalece la pertinencia social y la inserción del geógrafo tanto en el mercado tradicional como en campos emergente a través de dos vertientes: las certificaciones de salida intermedia que formalizan una inserción laboral temprana en roles técnicos si el estudiante pausa o concluye determinados ciclos escolares, y las certificaciones de especialización profesional, disponibles al completar bloques específicos de materias para consolidar un perfil experto en cuatro áreas estratégicas del mercado laboral.
 - **Fortalecimiento del idioma inglés y competencias globales**, se realiza un incremento significativo en la carga horaria y créditos de la unidad de aprendizaje de Inglés, vinculándola al campo profesional y técnico, superando la carga mínima y desvinculada del plan de 2006.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm.I/2026/273

- **Flexibilización y fortalecimiento del Área de Formación Optativa Abierta**, a diferencia del esquema anterior, se dota de mayor peso y libertad a este bloque modular, permitiendo que el estudiante complementa su visión geográfica con saberes de otras disciplinas de la Red Universitaria, fomentando una formación transdisciplinar y adaptable a la volatilidad del mercado laboral actual.
 - **Actualización de contenidos a la nueva agenda global**, el nuevo currículo se alinea con las demandas actuales de la agenda global, garantizando que el egresado sea un agente de cambio con alto compromiso social. Aunado a ello, se incorpora una formación integral que promueve el desarrollo de habilidades blandas y valores éticos fundamentales para la práctica profesional contemporánea.
38. En conclusión, con esta séptima actualización histórica, la Universidad de Guadalajara reafirma su liderazgo regional al consolidar una propuesta que integra docencia, investigación y vinculación aplicada. El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades garantiza la viabilidad y excelencia de este programa gracias a su infraestructura física, laboratorios especializados y recursos humanos de alto nivel, preparados para liderar la gestión del territorio con justicia espacial y sostenibilidad.
39. El Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en su sesión del 6 de febrero de 2025, aprobó mediante Dictamen número CE/025/2025 la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Geografía, aprobada por el Consejo Divisional de Estudios Históricos y Humanos.

En virtud de los antecedentes antes expuestos, y tomando en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.
- II. Como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico de Jalisco; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Es atribución de la Universidad, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 6 de la Ley Orgánica, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. De acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adopta el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm.I/2026/273

- V. El H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal y como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Es atribución del H. Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, así como promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Es atribución de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, de la Rectora General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.
- VIII. La citada Comisión, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- IX. Es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario proponer al pleno, el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara, de conformidad al artículo 86, fracciones IV, del Estatuto General.
- X. Con fundamento en el artículo 52, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica, son atribuciones de los Consejos de los Centros Universitarios, aprobar los planes de estudio y someterlos a la aprobación del H. Consejo General Universitario.
- XI. Como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I, es atribución de los Consejos Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda proponen al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **reestructura el plan de estudios de la Licenciatura en Geografía**, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada, para que se imparta en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades a partir del ciclo escolar 2026 "B".

SEGUNDO. El plan de estudios de la Licenciatura en Geografía contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje y con un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área de formación para ser cubiertos por los alumnos, y que se organiza conforme a la siguiente estructura:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm.I/2026/273

Áreas de formación	Créditos	%
Básica Común	42	12
Básica Particular Obligatoria	234	68
Especializante Selectiva	36	10
Especializante Obligatoria	17	5
Optativa Abierta	18	5
Número mínimo de créditos para obtener el certificado y el título:	347	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje correspondiente al plan de estudios de la Licenciatura en Geografía, se describen a continuación, por área de formación:

Área de Formación Básica Común

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Análisis de Problemas Globales del Siglo XXI	CT	40	40	80	0	
Expresión Oral y Escrita	CT	20	40	60	6	
Formación Integral	P	0	60	60	4	
Lengua Extranjera I	P	0	120	120	8	
Lengua Extranjera II	P	0	120	120	8	Lengua extranjera I
Lengua Extranjera III	P	0	120	120	8	Lengua extranjera II
Lengua Extranjera IV	P	0	120	120	8	Lengua extranjera III
Totales:		60	560	680	42	



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Geografía Integrada	T	46	34	80	8	
Cartografía	CT	31	29	60	6	
Matemáticas Aplicadas a la Geografía	CT	20	40	60	6	
Geología	CT	27	53	80	8	
Estadística Aplicada a la Geografía	CT	20	40	60	6	
Cartografía Matemática	CT	31	29	60	6	Matemáticas Aplicadas a la Geografía y Cartografía
Historia del Pensamiento Geográfico y Epistemología de la Geografía	T	46	34	80	8	
Geografía de los Suelos	CT	31	29	60	6	Geología
Climatología	CT	31	29	60	6	Estadística Aplicada a la Geografía
Hidrografía	CT	31	29	60	6	Geología
Fundamentos de la Percepción Remota	CT	31	29	60	6	Cartografía
Estructura de Datos y Principios de Programación	CT	20	40	60	6	Matemáticas Aplicadas a la Geografía
Biogeografía	CT	31	29	60	6	Climatología
Geografía de la Población	CT	34	46	80	8	Estadística Aplicada a la Geografía
Taller de Aplicación y Experiencia Geográfica I	P	0	20	20	3	
Sistemas de Información Geográfica	CT	31	29	60	6	-Cartografía y -Cartografía Matemática
Geomorfología I	CT	31	29	60	6	Hidrografía
Geografía Socioeconómica	CT	27	53	80	8	
Geografía Urbana	CT	31	29	60	6	Geografía de la Población
Geografía Rural	CT	31	29	60	6	Geografía de la Población
Redes y Modelos en Geografía	CT	31	29	60	6	Geografía Socioeconómica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm.I/2026/273

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Diseño y Análisis de Cartografía Temática	CT	27	53	80	8	Sistemas de Información Geográfica
Geografía Regional	T	33	27	60	6	Geografía de la Población
Geovisualización	P	31	29	60	6	Diseño y Análisis de Cartografía Temática
Geografía Política	CT	31	29	60	6	Geografía Regional
Procesamiento Digital de Imágenes de Satélite	CT	31	29	60	6	Fundamentos de la Percepción Remota
Geografía Ambiental	CT	31	29	60	6	Geografía Regional
Teorías y Modelos para la Enseñanza de la Geografía	CT	31	29	60	6	
Didáctica de la Geografía	CT	18	12	30	3	
Planeación de la Enseñanza y Evaluación del Aprendizaje	CT	12	18	30	3	
Análisis Espacial con Sistemas de Información Geográfica	CT	31	29	60	6	Sistemas de Información Geográfica
Taller de Aplicación y Experiencia Geográfica II	P	0	20	20	3	Taller Experiencial y Aplicación de Geografía Aplicada I
Geografía del Paisaje	CT	31	29	60	6	Geografía Ambiental
Geografía de los Riesgos y Desastres	CT	31	29	60	6	Geografía Ambiental
Introducción al Ordenamiento Urbano -Territorial	T	40	20	60	6	-Geografía Urbana y -Geografía Ambiental
Estrategias para la Enseñanza de la Geografía	CT	31	29	60	6	-Teorías y Modelos para la Enseñanza de la Geografía y -Didáctica de la Geografía
Geografía de Regiones Costeras	CT	31	29	60	6	Geografía Ambiental
Perspectivas del Desarrollo Local-Territorial	CT	31	29	60	6	
Geografía de la Circulación	CT	31	29	60	6	Redes y Modelos en Geografía
Totales:		1114	1206	2320	234	



Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación Geografía Ambiental, Riesgos y Desastres						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Geomorfología II	CT	31	29	60	6	Geomorfología I
Hidrología	CT	31	29	60	6	Hidrografía
Taller de Atlas de Riesgos	CT	20	40	60	6	Geografía de los Riesgos y Desastres
Evaluación del Impacto Ambiental	CT	31	29	60	6	Geografía Ambiental
Gestión de los Riesgos y Desastres	CT	31	29	60	6	Geografía de los Riesgos y Desastres
Geografía de la Salud	CT	31	29	60	6	Geografía de la Población
Total		175	185	360	36	

Orientación Ordenamiento de la Ciudad, el Territorio y el Paisaje						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Fitogeografía	CT	31	29	60	6	Biogeografía
Taller de Ordenamiento Urbano y Territorial	CT	20	40	60	6	Introducción al Ordenamiento Urbano - Territorial
Paisaje Cultural	CT	20	40	60	6	Geografía del Paisaje
Planeación y Gestión del Territorio	CT	31	29	60	6	Introducción al Ordenamiento Urbano-Territorial
Geografía del Turismo	CT	31	29	60	6	-Geografía Socioeconómica y - Perspectivas del Desarrollo Local-Territorial
Geografía Digital	CT	31	29	60	6	Análisis Espacial con Sistemas de Información Geográfica
Total		164	196	360	36	



Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de aprendizaje	Tip o	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Crédit os	Prerrequisito
Prácticas profesionales	P	0	250	250	17	60 % de los créditos que contempla el plan de estudios
Total		0	250	250	17	

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de aprendizaje	Tip o	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Crédit os	Prerrequisito
Geohistoria	CT	31	29	60	6	
Geomarketing	CT	31	29	60	6	-Geografía de la Población y - Análisis Espacial con Sistemas de Información Geográfica
Cartografía Web	CT	31	29	60	6	-Estructura de datos y Principios de programación y - Diseño y Análisis de Cartografía Temática
Manejo y Conducción de Grupos	CT	20	40	60	6	
Educación Geográfica Digital y Experiencial	CT	20	40	60	6	
Optativa Abierta I	CT	31	29	60	6	
Optativa Abierta II	CT	31	29	60	6	
Optativa Abierta III	CT	31	29	60	6	

CT= Curso Taller. T= Taller. P= Práctica.

CUARTO. Las actividades de formación integral estarán sujetas al análisis de pertinencia y autorización previa del coordinador del programa educativo, bajo los lineamientos y reglas de operación que el Centro Universitario determine. Una vez acreditadas por el estudiante, el Coordinador del programa educativo asignará los créditos correspondientes.

QUINTO. Las prácticas profesionales podrán realizarse en empresas y organismos del sector público y privado afines a la formación geográfica y a partir de haber cursado y aprobado el 60% de los créditos del plan de estudios. Su operación será bajo los lineamientos y reglas de operación que el Centro Universitario determine y de conformidad a los convenios establecidos para tal efecto. Una vez acreditadas por el estudiante, el Coordinador del programa educativo asignará los créditos correspondientes.

SEXTO. Los estudiantes podrán optar por certificaciones académicas, de conformidad con los requisitos y mecanismos establecidos por el Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm.I/2026/273

SÉPTIMO. Para acreditar el área de formación optativa abierta, el estudiante podrá elegir de la oferta de unidades de aprendizaje de este u otros programas educativos del Centro Universitario, de otros pertenecientes a la Red Universitaria o a instituciones de educación superior, tanto nacionales como internacionales, así como de otras instituciones reconocidas, en el marco de la normativa existente, hasta completar los 18 créditos requeridos.

OCTAVO. Bajo un esquema de flexibilidad curricular y de acuerdo con el desempeño y dedicación del alumno, se permitirá tanto el avance regular como la posibilidad de cursar unidades de aprendizaje adicionales para acelerar su egreso, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 001/2012 de Rectoría General. Asimismo, con fines de movilidad, los estudiantes podrán cursar unidades de aprendizaje, realizar estancias y participar en actividades académicas en otros programas de la Red Universitaria o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, previa autorización del Coordinador del programa educativo y conforme a los convenios establecidos por el centro universitario.

NOVENO. El Centro Universitario podrá brindar las herramientas para que el estudiante acceda al aprendizaje de un segundo idioma. La Coordinación de Carrera, determinará las acciones pertinentes, con apoyo de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario.

DÉCIMO. Los estudiantes recibirán apoyo tutorial desde su incorporación al programa educativo por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial del Centro Universitario.

DÉCIMO PRIMERO. El servicio social se realizará conforme al Reglamento General para la Prestación y Acreditación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara.

DÉCIMO SEGUNDO. El tiempo estimado para cursar el plan de estudios de la Licenciatura en Geografía, es de 7 ciclos escolares a partir de su ingreso.

DÉCIMO TERCERO. Los requisitos académicos necesarios para el ingreso, son los establecidos por la normatividad universitaria.

DÉCIMO CUARTO. Los requisitos para obtener el título son los establecidos por la normatividad universitaria aplicable.

DÉCIMO QUINTO. El certificado se expedirá como Licenciatura en Geografía. El título como Licenciado en Geografía o Licenciada en Geografía.

DÉCIMO SEXTO. El plan de estudios del programa educativo aprobado bajo el Dictamen número I/2006/366, de fecha 10 de octubre de 2006, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con ese plan de estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm.I/2026/273

DÉCIMO SÉPTIMO. Los estudiantes que cursan el plan de estudios de la Licenciatura en Geografía correspondiente al Dictamen número I/2006/366, cuyo ciclo de ingreso se ubique entre los periodos 2023-A y 2026-A, podrán solicitar, de forma excepcional por cambio de dictamen, su incorporación al programa educativo del presente dictamen, de acuerdo con su Tabla de Equivalencias anexa. Asimismo, en estricto apego al Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la institución. Los criterios específicos para la aplicación de esta disposición serán determinados por la Comisión de Educación del H. Consejo del Centro Universitario.

Las Unidades de Aprendizaje que no cuenten con equivalencia conforme a la Tabla de Equivalencias podrán sujetarse a lo establecido en el Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad de Guadalajara, el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos y demás normatividad universitaria aplicable.

DÉCIMO OCTAVO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario. En caso de que se requiera un incremento a la bolsa de horas, será necesario solicitarlo a la Coordinación General de Recursos Humanos, en los términos de la normatividad universitaria.

DÉCIMO NOVENO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese a la C. Rectora General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco, 13 de agosto de 2026

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor

Dr. Antonio Ponce Rojo

Mtro. Eduardo Gómez Sánchez

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

C. Alfonso Alfredo Larrauri Oregel

Mtra. Érika Natalia Juárez Miranda

C. Fernanda Citlalli Romero Delgado

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 22 de 24



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm.I/2026/273

Tabla de equivalencias entre las unidades de aprendizaje del plan de estudios vigente y las correspondientes del plan de estudios para la Licenciatura en Geografía, con el objetivo de facilitar la transición entre ambos planes de estudio.

Licenciatura en Geografía Dictamen número I/2006/366		Licenciatura en Geografía Propuesta de Plan de estudios	
Nombre de la UA	Créditos	Nombre de la UA	Créditos
Lengua Extranjera I	6	Lengua Extranjera I	8
Lengua Extranjera II	6	Lengua Extranjera II	8
Lengua Extranjera III	6	Lengua Extranjera III	8
Lengua Extranjera IV	6	Lengua Extranjera IV	8
Expresión Oral y Escrita	6	Expresión Oral y Escrita	6
Biogeografía	7	Biogeografía	6
Cartografía	7	Cartografía	6
Climatología General	7	Climatología	6
Estadística	6	Estadística aplicada a la Geografía	6
Estadística para Geógrafos	7		
Fundamentos de la Percepción Remota	7	Fundamentos de la Percepción Remota	6
Geografía de la Población	7	Geografía de la Población	8
Geografía Económica	7	Geografía Socioeconómica	8
Geografía Social	7		
Geografía Rural	7		
Geografía Física	7	Geografía Integrada	8
Geografía Humana	7		
Geografía Urbana	7		
Geología Física	7	Geología	8
Geología Histórica	7		
Hidrografía e Hidrología	7	Hidrografía	6
Introducción al Ordenamiento Territorial	7	Introducción al Ordenamiento Urbano-Territorial	6
Matemáticas	6	Matemáticas Aplicadas a la Geografía	6
Matemáticas para Geógrafos	7		
Ambiente y Desarrollo	7	Geografía Ambiental	6
Análisis del Pensamiento Geográfico	7	Historia del Pensamiento Geográfico y Epistemología de la Geografía	6
Epistemología de la Geografía	7		
Desarrollo Local y Globalización	7	Perspectivas del Desarrollo Local y Territorial	6
Didáctica de la Geografía	7	Didáctica de la Geografía	3
Diseño Cartográfico	7	Diseño y Análisis de Cartografía Temática	8
Elaboración y Análisis de Cartografía Temática	7		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm.I/2026/273

Licenciatura en Geografía Dictamen número I/2006/366		Licenciatura en Geografía Propuesta de Plan de estudios	
Nombre de la UA	Créditos	Nombre de la UA	Créditos
Geografía de los Suelos	7	Geografía de los Suelos	6
Fundamentos de los Sistemas de Información Geográfica	7	Sistemas de Información Geográfica	6
Geografía de los Riesgos	7	Geografía de los Riesgos y Desastres	6
Geografía del Transporte	7	Geografía de la Circulación	6
Geografía Política	7	Geografía Política	6
Geografía Regional	7	Geografía Regional	6
Morfoestructuras	7	Geomorfología I	6
Geoformas Climáticas	7	Geomorfología II	6
Procesamiento Digital de Imágenes de Satélite	7	Procesamiento Digital de Imágenes de Satélite	6
Redes y Modelos en Geografía	7	Redes y Modelos en Geografía	6
Metodología en la Enseñanza de la Geografía	7	Teorías y Modelos para la Enseñanza de la Geografía	6
Fitogeografía	7	Fitogeografía	6
Geografía de la Salud	7	Geografía de la Salud	6
Geografía del Turismo	7	Geografía del Turismo	6
Metadatos y Análisis Espacial con Sistemas de Información Geográfica	7	Análisis Espacial con Sistemas de Información Geográfica	6
Evaluación de Impacto Ambiental	7	Evaluación de Impacto Ambiental	6
Planeación y Gestión Pública	7	Planeación y Gestión del Territorio	6
Taller de Ordenamiento Territorial	7	Taller de Ordenamiento Urbano y Territorial	6